ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

CONTRATO No. 46 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO CUNDINAMARCA Y JULIO FERNANDO ALMONACID RAMIREZ

Entre los suscritos, **SHIRLEY ANDREA CORTES YAZO** identificada con cédula de ciudadanía No. 20.995.314 de Tenjo en su calidad de GERENTE (E) y Representante Legal (E) de la E.S.E. HOSPITAL Nuestra Señora del Carmen de Tabio y **JULIO FERNANDO ALMONACID RAMIREZ** identificado con cedula de ciudadanía número 80.421.389 quienes manifiestan de común acuerdo dar por terminada la relación contractual Contrato de Prestación de servicios **Nº 46 DE 2023 CDP No. 49 DEL 02 DE ENERO DE 2023 Y No 274 DEL 27 DE ABRIL DE 2023,** en atención a lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, mediante este documento así:

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO CUNDINAMARCA

El valor del Contrato	**$ 27.324.000**
El valor de adición	**$ 6.534.000**
Valor total	**$ 33.858.000**

EJECUCIÓN FÍSICA

LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO a través del **Supervisor del Contrato**, **TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 33.858.000)**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$33.858.000
VALOR EJECUTADO	$30.769.200
VALOR NO EJECUTADO (Valor a liberar)	$ 3.088.800

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR EJECUTADO	$30.769.200
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA (Saldo)	$ 0

PERIÓDO DE EJECUCIÓN: DESDE EL (03) DE ENERO HASTA EL (30) DE ABRIL DE 2023
NUEVO PERIODO DE EJECUCION: DESDE (01) MAYO HASTA EL (31) DE MAYO DE 2023

En señal de acuerdo, se establece que la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN y el CONTRATISTA quedan a paz y salvo por todo concepto y con la totalidad del contenido de la presente Acta de Liquidación y terminación se suscribe por las partes contratantes. Para constancia se firma una vez leído y aceptado por quienes en ella intervinieron en la plataforma Secop II

Proyecto/María Camila Correa Borrego-Profesional de contratación
Reviso y aprobó/ María Elvira Morales-Subgerente Administrativa